



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE IBARRA DIRECCIÓN FINANCIERA

GACETA TRIBUTARIA DIGITAL No. - 0057

Fechas de publicación 16, 17 y 18 de julio del 2024

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 del Código Tributario se notifica por este medio el contenido del memorando que se detalla a continuación:

Tipo de documento	Documento	Asunto
Memorando	IMI-DGF-2024-01146-M	AUTORIZACIÓN INGRESO DE VALORES TASA PUBLICIDAD EXTERIOR Y COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA MOBILIARIO URBANO





Asunto: NOTIFICACIÓN POR INGRESO DE VALORES DE TASA DE PUBLICIDAD EXTERIOR Y COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA MOBILIARIO URBANO.

Señor
Contribuyente

La Dirección Financiera pone en conocimiento público la siguiente información:

N	Contribuyente	Nombre	Impuesto- concepto	Documento referencia
1	1790792323001	LETRASIGMA	Tasa Publicidad Exterior y Colocación de Señalética	IMI-DGF-2024-01146-M

La presente notificación, se encuentra bajo el amparo del ordenamiento jurídico vigente del Cantón Ibarra y ostenta plena validez. Por ende, surte todos los efectos jurídicos pertinentes y se insta a los interesados a actuar conforme a lo estipulado, reconociendo sus implicaciones y responsabilidades.

Notificar: Conforme a las disposiciones legales establecidas en el Código Orgánico Tributario, la Ley para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, y la Ley de Comercio Electrónico, Mensajes de Datos y Firma Electrónica, se procederá con la notificación a través de la Gaceta Oficial cumpliendo con el principio de publicidad y transparencia, garantizando un acceso universal y equitativo a la información para todas las partes interesadas.

Atentamente,

Ing. Yanelva Benavides Flores
DIRECTORA FINANCIERA

